



**SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**

Retiro, 11 de Diciembre de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3.925.-/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2.297 del 22 de Diciembre de 1891 del Ministerio del Interior, que crea la Comuna Rinconada de Parral, hoy Comuna de Retiro y promulgación de la Ley en el diario oficial del día 24 de Diciembre de 1891;
- 3.- Decreto Exento N° 3.908 del 11 Diciembre 2013, que aprueba actividad municipal con motivo de celebrarse el día 22 de Diciembre el 122° Aniversario de la creación de la comuna de Retiro;

CONSIDERANDO:

- 1.- La destacada trayectoria desplegada por vecinos de la comuna de Retiro, en el ámbito: sociocultural, educación, promoción del desarrollo comunitario, promoción de valores e intereses específicos, que desde sus distintos ámbitos han contribuido al desarrollo integral de la Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **DISTINGASE, como Vecino Ilustre a Don: Italo Recabarren Molina, Presidente de la Junta de Vecinos de Ajiál Valdivieso**, en reconocimiento a su trayectoria y esfuerzos, contribuyendo al Desarrollo Comunitario del sector.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



Gerardo
**Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal**



Rodrigo
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE**

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- archivo Secretaría Municipal.
- 2.- Registro de Reconocimiento y Distinciones gabinete SECMUN.
- 3.- c/i Biblioteca Pública Municipal